

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1457

SALTA, 5 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.030/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 12, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna **COPA, GRISELDA NOEMI** - L. U. N° 409.718 (fs. 15); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, obra el Estado Curricular actualizado de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995;

Que a fs. 17 vta., la Escuela de Biología, aconseja se otorgue la equiparación de la asignatura Biología Sanitaria como optativa de la Licenciatura – plan 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **COPA, GRISELDA NOEMI** - L. U. N° 409.718 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: PROFESORADO EN CS. BIOLOGICAS
PLAN 1995

LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Biología Sanitaria – Nota: 10 (diez)

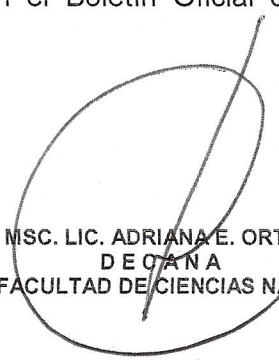
por

Biología Sanitaria (optativa) – Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES